

COMPARECENCIA ANTE CDH DEL CONGRESO

Oscar Loza Ochoa

Buenos días a todas y todos los presentes.

Agradezco profundamente a la CDH del H. Congreso del Estado la oportunidad de comparecer en atención a la convocatoria para elegir al presidente de la CEDH. Entro a este honorable recinto como José de Gálvez al seminario de Málaga en 1733, con un libro en la mano: él con el Amadís de Gaula, de Garci Rodríguez de Montalvo; yo con el Rito de iniciación, de Rosario Castellanos. ¿Por qué con un libro? Porque la cultura es la segunda piel de nuestra civilización.

La coyuntura que vivimos es uno de los momentos más complejos y críticos en al menos siglo y medio. Desde la época en que bandidos de toda laya asediaban las ciudades de nuestro estado. Después de cuatro meses y medio la violencia arroja un saldo sobrecogedor en homicidios, policías y soldados caídos en su deber, desapariciones forzadas, daños al patrimonio de familias y al patrimonio público, desplazamientos internos y desempleos. Pero más allá de ello, la crisis humanitaria desnuda la desigualdad en que se asienta nuestra sociedad. No terminamos de recuperarnos de la pasada Pandemia y se nos vino encima esta ola violenta. Y la desigualdad económica, política, social y cultural cobra mayor espacio. La subcontratación laboral hace estragos y se vuelve intolerable en los campos agrícolas y las guarderías infantiles como las de Ruiz Cortines, Juan José Ríos o Isla del Bosque, perviven en condiciones infrahumanas; la situación desesperante en los campos pesqueros; la amenaza contra territorios sagrados para yoremes mayos como la Bahía de Ohuira sigue en pie, al igual que la exclusión social de los pueblos originarios; por su magnitud el déficit de vivienda popular puede convertirse en un detonante social y tiene una relación estrecha con las conductas antisociales y delictivas.

No está demás señalar que al derecho de acceso a la salud le urge una atención especial. Basta ver las áreas de urgencias de hospitales, el desabasto de medicinas y la petición permanente en hospitales de gobierno a las familias para adquirir medicinas.

Promover la cultura de los derechos humanos no puede ser una tarea de segundo orden, pues ello tiene que ver cómo mejora la calidad de vida de toda la población. Y en este renglón hay que destacar la actitud que los servidores públicos deben tener ante esta materia y ante la CEDH y ante las comisiones de derechos humanos de la sociedad civil, tal como lo establece la Convención de Viena de 1993 y en atención a las reformas de nuestra Constitución del 10 de junio de 2011.

Y cuando tocamos el terreno de la seguridad, ya no es posible seguir con la oxidada concepción de la llamada seguridad pública. Es muy importante voltear hacia la experiencia y elaboración teórica del IIDH y resoluciones de la CorteIDH. Ellos hablan de seguridad ciudadana, concepto que va más allá de la mera tranquilidad en las calles y que permite la gobernanza. El nuevo concepto contiene el disfrute de la garantía de los derechos fundamentales de cada ciudadano: que va desde la seguridad jurídica, el empleo, el acceso a la salud, educación y vivienda. Por lo demás la CEDH debe aplicarse en la atención de infantes y jóvenes (primer eje de la estrategia de seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum).

En su ensayo El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, Carlos Marx dice: “La tradición de todas las generaciones muertas pesa como una pesadilla sobre el cerebro de los vivos”. La larga lista de mujeres y hombres ilustres que engalana el Salón de Sesiones de este H. Congreso, en un silencio aleccionador nos lo recuerdan de manera permanente. Cómo no atender las lecciones de la historia: de la ajena y de la nuestra.

¿Cuál es el costo social de las instituciones de derechos humanos? El Ombudsman sueco (Defensor del Pueblo) llevó una lucha de un siglo contra el despotismo de la monarquía y fue producto de su Revolución de 1809; Francia había ya aportado el andamiaje teórico durante su Revolución de 1789; la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, producto de la infamia conocida de dos guerras mundiales, empujó la creación de instituciones humanitarias en todo el mundo. El cumplimiento de los países a esa invitación vinculatoria ha sido desigual. México llegó tarde a la creación de un sistema no jurisdiccional de derechos humanos. Vivimos un 2 de octubre de 1968 y no pasó nada; el país se vio envuelto en una guerra no declarada contra grupos de jóvenes guerrilleros o activistas, producto de la ausencia de libertades y opciones de democracia y la crisis que ello provoca obligó al Estado mexicano a la Reforma política en 1978, y como parte de ella se decreta una Ley de Amnistía para los presos, perseguidos, exiliados y desaparecidos por motivos políticos. Sí, se buscó la reconciliación nacional, pero no se instituyó la Defensoría del Pueblo.

El caso Norma Corona Sapién, presidenta y fundadora de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, inmolada el 21 de mayo de 1990 en esta heroica ciudad de Culiacán, fue el detonante para la creación de la CNDH y luego de las CEDH.

¿Cuáles son las tareas inmediatas que deben realizarse por la CEDH? Sin pérdida de tiempo convocar a la sociedad a foros con el fin de escucharnos y recibir propuestas para enfrentar la crisis humanitaria que vivimos. Invitar a las autoridades estatales para el establecimiento de mesas de diálogo permanentes para analizar y resolver acciones entre gobierno y sociedad para atender la emergencia de la crisis de violencia. Emitir las recomendaciones que la coyuntura impone para instituciones como el ISIC, la SEPyC, Sistema DIF, Secretaría de Seguridad y Universidades, para su valiosa contribución en el debate público sobre el tema de la inseguridad y en el diseño de propuestas de solución de la crisis. Establecer convenios con todas las instituciones que pueden coadyuvar al respeto a los derechos humanos, como CEPTCA. Proteger los derechos de los grupos sociales que padecen discriminación, entre ellos los que reivindican la diversidad sexual y quienes padecen abandono social, como los migrantes. Consolidar la relación con los colectivos de familiares que buscan a sus desaparecidos, sin olvidar la entrañable deuda con los periodistas.

Para el período de los cuatro años siguientes la CEDH deberá emprender una transformación interna que cale en la formación humanista de cada uno de sus trabajadores, mejorando sensiblemente la comprensión de la materia que se trabaja e incrementando la calidad de la atención a la ciudadanía, a los quejosos o peticionarios. Deberán realizarse cursos y reuniones permanentes de capacitación y de análisis de la legislación sobresaliente, temas de actualidad y resoluciones de nuestros tribunales locales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluyendo la legislación internacional y las resoluciones de la CorteIDH.

En el plano interno, debe contemplarse la creación de un Círculo de Lectura, que incluya como invitados a personal de las policías preventivas del estado. Entendamos, también, que sin una revista o periódico difícilmente podemos dejar memoria de lo que se hace, imposible

forjar pensadores y promotores efectivos entre el personal y aceptemos que sin contar con una publicación periódica es imposible ir a las escuelas a dejar un mensaje que deje huella percedera entre niños y jóvenes. La publicación debe partir de la producción intelectual interna y convertirse en instrumento de promoción de la cultura de los derechos humanos.

Vivimos tiempos difíciles, pero la esperanza está de pie, porque creemos como la poeta Rosy Paláu que “siempre es tiempo del tiempo” y que la sociedad sinaloense con sus instituciones, entre ellas destacadamente la CEDH, puede cambiar esta dolorosa coyuntura que a través de su bola de cristal la inspirada Rosa María Peraza advirtió hace años como “el dolor de mi ciudad flotando en lágrimas”. Podemos hacerlo. Atrevámonos.

Muchas gracias.